

Salud y Fonasa activan convenio con prestadores privados para entregar atención gratuita a los damnificados por incendios

En el marco de la emergencia por los incendios forestales en el sur del país, la ministra de Salud, Ximena Aguilera, junto al director de Fonasa, Camilo Cid, anunciaron la activación de un sistema especial de atención de salud para emergencias y desastres.

Este mecanismo extiende la cobertura de Copago Cero hacia las personas damnificadas, permitiendo así que dispongan de prestaciones de salud ambulatorias mediante prestadores privados en convenio, y sin costo.

Según explicó la ministra Aguilera, este convenio se traduce en que las personas, una vez que completen su ficha FIBE y estén así en el listado de los damnificados, “van a poder acceder a atenciones dentro de estos centros privados en complemento a la atención que nosotros entregamos en los centros públicos con un Copago Cero, a través del convenio que está extendiendo Fonasa con cada uno de ellos”.

Asimismo, el director de Fonasa destacó que este mecanismo fue activado a partir de este domingo, donde se contactaron



con las clínicas para así aplicar este sistema, el cual también ha sido en otras situaciones de emergencia, como fue para los damnificados del incendio en Viña del Mar y Valparaíso el 2024.

En este caso, los centros privados que se adscribieron a este convenio son Bupa, ACHS, UC Christus, Sanatorio Alemán, Clínica Biobío y Andes Salud. Aquellos que tienen redes fuera de la región, el beneficio también se extienden, considerando que hay damnificados que se están quedando en casas de familiares y no se están quedando en la región.

Este convenio se ampara bajo el decreto de emergencia y tiene esa duración.